



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Valle del Cauca.

Potencia agroindustrial de exportación

Es líder nacional e internacional en la producción de:
Azúcar y etanol (derivados de la caña de azúcar).
Productos alimenticios industrializados (jugos, salsas, cereales).
Exporta a más de 100 países desde compañías como Ingenio
Mayagüez, Riopaila Castilla, Manuelita y Colombina.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del **Valle del Cauca**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	9
1. Resultado fiscal y presupuestal	9
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	10
Liquidez – Análisis contable.....	11
3. Indicadores de disciplina fiscal	12
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	15
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	18
Establecimientos Públicos	20
5. Acuerdo de reestructuración de pasivos	22
VI. Conclusiones y recomendaciones	23
Balance General del Departamento del Valle del Cauca	25

I. Contexto

El departamento del Valle del Cauca se encuentra dentro de las regiones Andina y Pacífico, está conformado por 42 municipios y su capital es Santiago de Cali; limita con los departamentos de Chocó y Risaralda al norte, Tolima y Quindío al este, Cauca al sur, y el Océano Pacífico al occidente. Tiene una extensión territorial de 22.40km², equivalente al 2% del total nacional; está agrupado en 4 regiones: Norte, Centro, Oriente, Sur y Occidente y lo conforman 42 municipios, de los cuales 8 cuentan con población superior a 100 mil habitantes.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 4.647.367 habitantes (8,8% del total nacional), de esta cifra 86% se ubica en la cabecera municipal y 14% en los centros poblados y rural disperso; el porcentaje de hombres es 47% y el de mujeres 53%. Es el segundo departamento más poblado, tras Antioquia, y con 204.7 Hab/km², el quinto más densamente poblado, por detrás de San Andrés y Providencia, Atlántico, Quindío y Risaralda.

El PIB departamental medido en pesos corrientes, según información del DANE alcanzó en 2024 una cifra de \$153,6 billones, equivalente al 9,7% del PIB nacional, superado apenas por Antioquia y Bogotá. El mismo informe expresa que en pesos corrientes de 2024, el PIB per cápita alcanzó \$33,1 millones, cifra superior al nacional (\$30 millones).

La tasa de desempleo en el departamento al final de 2024, según informe del DANE, se ubicó en 12,07%, superior en 1 punto porcentual al registrado durante la vigencia anterior

Por otra parte, en el Departamento, la población en situación de pobreza monetaria en 2023 frente al 2022 bajó del 28,1% al 26,6%, y la población en situación de pobreza monetaria extrema del 10,3% al 9,1%; para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,71%; el Coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, fue de 0,546 en 2023 frente a 0,556 en 2022.

En el año 2024 el departamento del Valle Del Cauca presentó una cobertura poblacional en salud del 93%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (52%); por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 86% y por cada 100 habitantes 19 tenían accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 77,90%.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024 el departamento del Valle del Cauca se ubica en el puesto 3 en este ranking, con un puntaje de 6,41 de 10 posibles, levemente mayor al anterior, estando por debajo de Antioquia y Bogotá D.C.

II. Antecedentes

En 2023, el Departamento del Valle del Cauca mantuvo baja dependencia de fuentes exógenas, que aportaron el 21% de sus ingresos; las rentas propias siguieron como la principal fuente de financiación del presupuesto (fueron el 46%, en las cuales se resaltaron los impuestos al consumo, la participación por ejercicio del monopolio de licores y las estampillas), lo que da cuenta del importante potencial tributario del departamento. El total de los ingresos fue \$3,9 billones, 7% más que la vigencia anterior, mientras los compromisos de gasto con fuentes distintas al SGR estuvieron por el orden de \$3,4 billones, valor que estuvo 16% por encima del observado la vigencia anterior.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, pero si para la Asamblea y Contraloría. El saldo de la deuda pública alcanzó los \$737.672 millones, representada en 24 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encontró en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024. En abril de 2023, Fitch Raitings ratificó las calificaciones nacionales AAA y F1+. Sin embargo, modificó la perspectiva de estable a negativa, dado un debilitamiento consistente en la métrica de cobertura del servicio de la deuda en el escenario de calificación, debido a los incrementos en las pretensiones de endeudamiento del Departamento y las presiones del ambiente macroeconómico en el contexto de inflación y tasas de interés altas.

El acuerdo de reestructuración de pasivos siguió ejecutándose adecuadamente, alcanzando la financiación del 99% de las acreencias ciertas y un avance del 47% en los pasivos contingentes. En conjunto se alcanzó la ejecución del 75% del ARP.

Se ha venido recomendando profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de los establecimientos públicos y particularmente de EDS como Industria Licorera del Valle, Corporación Departamental de Recreación, Telepacífico, la Empresa Regional de Telecomunicaciones y las ESE Departamentales, que ostentan alto nivel de endeudamiento y/o riesgos de liquidez. También siguen altas las contingencias por procesos judiciales, especialmente iniciados con posterioridad al inicio del acuerdo de reestructuración de pasivos.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$3,8 billones, representativos del 97% de presupuesto aprobado para toda la vigencia; el 50% correspondió a ingresos tributarios y no tributarios, el 26% a transferencias corrientes y el 24% a los ingresos de capital; respecto a la vigencia anterior el total de ingresos cayó 7% en términos reales, como consecuencia de los menores recaudos en los ingresos de capital.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	1.792.477	1.889.743	0%	46%	50%
Transferencias corrientes	803.738	972.961	15%	21%	26%
Ingresos de capital	1.271.139	909.376	-32%	33%	24%
Transferencias de capital ¹	15.662	51.017	210%	0%	1%
Desembolsos del crédito	282.700	99.027	-67%	7%	3%
Recursos del balance	656.797	536.852	-22%	17%	14%
Otros ²	315.980	222.481	-33%	8%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	3.867.354	3.772.080	-7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Los ingresos tributarios aumentaron en el 2% real y alcanzaron los \$1,38 billones; el impuesto sobre vehículos automotores fue el que mejor comportamiento tuvo (aumentó 37%) debido a las estrategias de fiscalización y cobro adoptadas por la administración departamental. Entre tanto, el impuesto al consumo de cigarrillos, las estampillas y el rubro otros, en el que se incluye la contribución sobre contratos de obra pública, cayeron en términos reales el 11%, 5% y 3%, respectivamente.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2023	2024	2024/2023		2023	2024
Impuestos al consumo	435.118	435.320	-5%		34%	31%
Cerveza	205.326	216.756	0%		16%	16%
Licores	38.867	40.763	0%		3%	3%
Cigarrillos y tabaco	190.926	177.801	-11%		15%	13%
Registro y anotación	153.653	150.450	-7%		12%	11%
Impuesto sobre vehículos automotores	215.549	311.082	37%		17%	22%
Estampillas	356.332	354.614	-5%		28%	26%
Sobretasa a la gasolina	79.533	84.556	1%		6%	6%
Otros impuestos	47.091	48.033	-3%		4%	3%
TOTAL	1.287.276	1.384.055	2%		100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$505.688 millones) descendieron 5% en términos reales respecto a 2023 como consecuencia principalmente de la baja en 12% de la participación por los derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores, acompañado por los menores recaudos en venta de bienes y servicios. Por su parte crecieron las contribuciones, las multas sanciones e intereses de mora y las tasas y derechos.

El incremento del 15% en las transferencias logró compensar la caída registrada en los ingresos tributarios y no tributarios, mientras que los recursos de capital se redujeron en más del 30%, teniendo en cuenta la fuerte contracción presentada en los desembolsos de crédito, los recursos del balance y los retiros del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por el repunte en las transferencias corrientes y de capital con la suscripción de convenios para la ejecución de proyectos de inversión en sectores estratégicos. Así mismo, fue importante la tendencia creciente del impuesto de vehículos automotores.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$3,3 billones al cierre de la vigencia 2024, representativos del 87% de lo presupuestado; cayeron 8% en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, impactados especialmente por la reducción de los gastos de inversión, lo que a su vez puede explicarse por el ciclo político presupuestal, por ser inicio del periodo de gobierno y por tanto el trámite del nuevo plan de desarrollo. Comportamiento contrario mostraron los gastos de funcionamiento (crecieron 5%) y el servicio de la deuda (13%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	569.891	629.502	5%	17%	19%
Inversión	2.730.588	2.538.259	-2%	79%	76%
Servicio de la deuda	136.080	161.953	13%	4%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	3.436.559	3.329.714	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento de 5% en términos reales y se concentraron en las transferencias corrientes, gastos de personal y en la adquisición de bienes y servicios, estos tres sectores presentaron variaciones positivas del 7%, 3% y 14%, respectivamente.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) sumaron \$41.162 millones y presentaron un descenso del 1% real, originado en la necesidad de ajustes para dar cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento de estos órganos.

Tabla 6
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	154.400	167.134	3%	27%	27%
Adquisición de bienes y servicios	68.957	82.803	14%	12%	13%
Transferencias corrientes	295.726	331.997	7%	52%	53%
Transferencias de capital	142	0	-100%	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	9.777	5.565	-46%	2%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.287	841	-38%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	39.602	41.162	-1%	7%	7%
TOTAL	569.891	629.502	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 89% del presupuesto aprobado y presentaron una disminución del 12% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento negativo en sectores como vivienda, transporte y gobierno territorial, entre otros. Esta caída en los gastos no alcanzó a verse compensada por los crecimientos en los sectores educación (5%) y salud y protección social (7%), que son los de mayor participación dentro del total.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Tabla 4

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	967.098	1.063.471	5%	35%	42%
Salud y Protección Social	491.262	551.516	7%	18%	22%
Vivienda, Ciudad y Territorio	140.814	65.431	-56%	5%	3%
Gobierno Territorial	313.544	256.995	-22%	11%	10%
Transporte	274.687	138.990	-53%	10%	5%
Inclusión Social y Reconciliación	37.813	33.124	-17%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	289.444	224.000	-26%	11%	9%
Resto de Sectores*	162.641	121.774	-29%	6%	5%
Disminución de Pasivos**	53.284	82.958	48%	2%	3%
TOTAL	2.730.588	2.538.259	-12%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda pública del Departamento ascendió a \$898.972 millones y se encontraba representada en 10 créditos internos contratados con la banca comercial y con FINDETER.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago en el 96% los recursos propios y transferencias (impuesto al consumo de cervezas y cigarrillos y tabaco, registro y participación de la sobretasa al ACPM) y en el 4% el Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. Se concentra en 8 acreedores, de los cuales los más representativos son FINDETER, BBVA, Banco de Occidente y Davivienda (juntos suman el 78%).

Durante el año 2024 recibió desembolsos por \$219.425 millones¹ y sirvió deuda financiera por \$161.953 millones, de los cuales el 65% correspondió a intereses (\$104.937 millones) y el 35% a amortizaciones (\$57.015 millones).

El departamento informó que durante 2025 y siguientes, espera percibir recursos del crédito por valor de \$1,27 billones, que incluye por un lado el crédito para la financiación del proyecto del Tren de Cercanías del Valle del Cauca, y el resto para la financiación de otros proyectos del Plan de Desarrollo "Liderazgo que transforma". Cabe mencionar que estos dos montos surgen en virtud de la autorización otorgada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 027 de 2024 de un cupo de endeudamiento por \$1,49 billones.

¹ Se identificó una diferencia frente a los recursos del crédito en la ejecución presupuestal de la vigencia, en razón a que \$120.388 millones de recursos del crédito fueron incorporados en el presupuesto de 2023 y que respaldaron reservas presupuestales. Los recursos del crédito se recibieron para el pago de dichas obligaciones en 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Tabla 5
Saldo y Composición de la Deuda

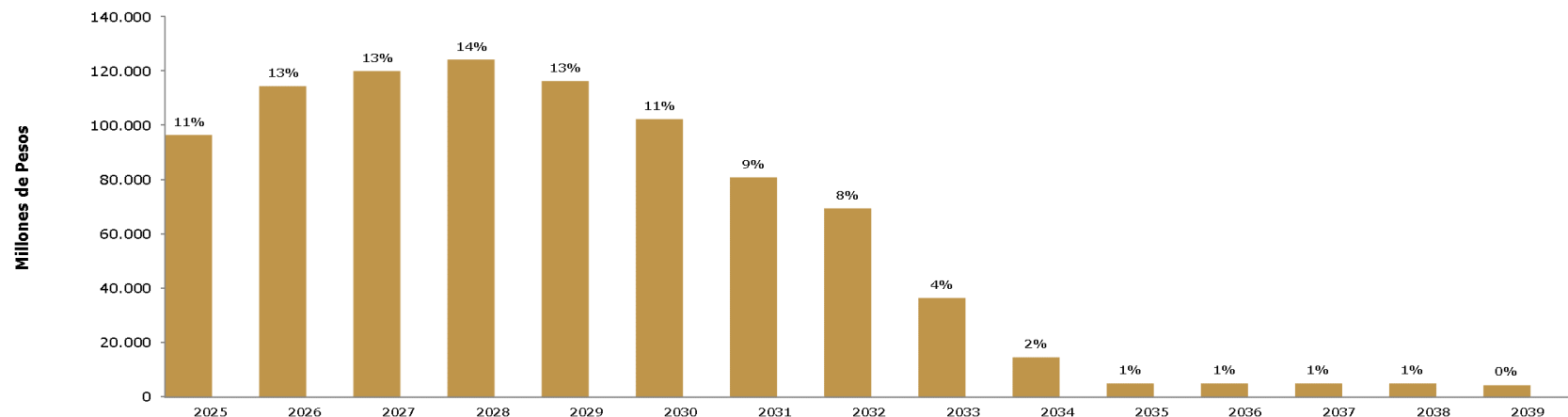
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	737.672	801.272	100%	89%	COP	IBR 3 MESES + 2,8%
Infis	0	97.700	0%	11%	COP	IBR 1 MES + 1,7%
Total Deuda Interna	737.672	898.972	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	737.672	898.972	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, el 37% de las amortizaciones se deberá pagar en entre 2025 y 2027, es decir durante el periodo de gobierno actual.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En abril de 2024, Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo del departamento del Valle del Cauca a 'AA+(col)' desde 'AAA(col)' y confirmó la de corto plazo en 'F1+(col)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo se modificó a Estable desde Negativa.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$94.940 millones², correspondientes en su totalidad a asignaciones para la inversión regional. Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la

² En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,³ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en el mismo período el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$72,035 millones⁴, de los cuales 100% se destinaron a gastos de inversión. Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 3% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la entidad territorial (financiados con propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Al culminar 2024, se encontró que los recaudos del año⁵ resultaron inferiores a los compromisos de gasto, originando un déficit fiscal de \$137.093 millones, que resultó menor en más del 70% al calculado en la vigencia anterior, dada la contracción de los recaudos de generación propia y en mayor medida de la inversión. El aumento del endeudamiento neto (desembolsos mayores a las amortizaciones) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores⁶ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$442.366 millones⁷.

Tabla 6
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-456.089	-137.093
Financiamiento	886.883	579.459
Endeudamiento neto	230.087	42.011
Recursos del balance	656.797	536.852
Disposición de activos	0	596
RESULTADO PRESUPUESTAL	430.794	442.366

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$22.905 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 76%.

³ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁶ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

⁷ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Tabla 7

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	98.683	72.442	94.940
Compromisos	86.796	67.427	72.035
RESULTADO	11.887	5.015	22.905
Compromisos / Presupuesto definitivo	88%	93%	76%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería⁸

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe⁹, el cierre fiscal de 2024 del Departamento del Valle del Cauca muestra que se tenían \$454.238 millones de disponibilidades (en alto porcentaje en bancos y encargos fiduciarios). De estas, el 14% fueron de libre destinación y el 61% rentas con destinación específica incluidos los recursos del SGP y 25% fondos especiales en los que sobresalen los constituidos legalmente para salud y seguridad y convivencia ciudadana.

Por su parte, el total de exigibilidades alcanzó \$131.260 millones y reservas presupuestales por \$31.004 millones, de tal forma que se tenía un excedente de tesorería de \$291.973 millones, originado en su mayoría en la fuente de ingresos propios de destinación específica, 9% del SGP, 15% de otras transferencias y 24% recursos de capital.

⁸ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

⁹ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Tabla 8
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades	Exigibilidades	Resultado
	(1)	(2)	(Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	62.196	45.032	17.164
Ingresos con destinación específica	276.751	88.474	188.277
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	121.199	24.112	97.087
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	47.061	18.874	28.187
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	23.859	6.316	17.543
SGP educación	23.096	6.257	16.839
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	764	59	704
Recursos de capital	84.631	39.171	45.459
Fondos especiales	115.292	28.759	86.533
Fondo local de salud	92.692	18.692	74.000
SGP salud	31.136	12.847	18.290
Otros recursos de salud	61.556	5.846	55.710
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	670	0	670
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	20.859	10.067	10.792
Fondo de gestión del riesgo	1.071	0	1.071
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	454.238	162.265	291.973

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable¹⁰

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$7,8 billones, 3% menores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de la reducción en el efectivo y equivalentes al efectivo y en cuentas por cobrar. Los activos estuvieron representados principalmente por otros activos (60%), bienes de uso público (16%) y cuentas por cobrar (10%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentaron una reducción importante del 70% y arrojaron un saldo de \$1,2 billones, equivalente al 16% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$7,03 billones, aumentaron 22% real, producto principalmente de los mayores beneficios a los empleados (por el registro de mayor pasivo pensional resultado de la actualización del cálculo actuarial, especialmente en el sector de educación), representan, a su vez, la mayor cantidad de pasivos (81%), seguidos por los préstamos por pagar (13%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$376.659 millones, se redujeron 40% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 5% del pasivo total.

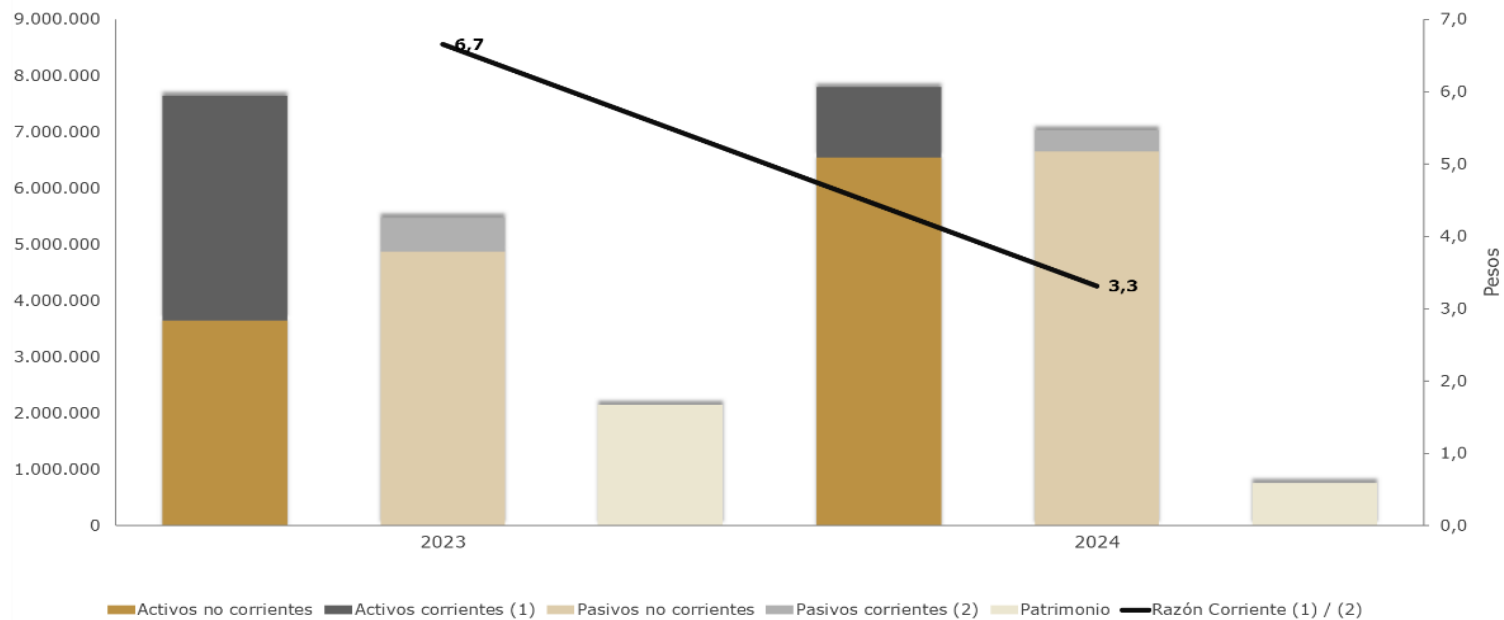
¹⁰ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Como consecuencia del aumento de los pasivos en mayor proporción que los activos, se generó una reducción del patrimonio del 66% en términos reales. El impacto se originó mayormente en el aumento del pasivo al revalorarse el cálculo actuarial de las pensiones actuales, especialmente en el sector educación.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$3,3 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹¹ se estimó en \$195.982 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable, pues revelaría pasivos superiores a los montos reestructurados y que se vienen pagando a través del acuerdo de reestructuración de pasivos.

3. Indicadores de disciplina fiscal¹²

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 37%, 13 puntos porcentuales por debajo del límite establecido y 5 puntos por debajo del

¹¹ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹² Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

indicador de la vigencia anterior; este resultado se produjo por el aumento de los ICLD y la contracción en los gastos de funcionamiento que hacen parte de las variables del cálculo.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	762.554	835.148	4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	316.507	308.366	-7%
3. Relación GF/ICLD	42%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-8%	-13%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	16.375	18.321
Remuneración diputados	6.603	7.365
Gastos diferentes a la remuneración	5.437	5.891
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	4.335	5.065
2. Límites establecidos por la Ley 617	11.839	13.268
Remuneración diputados (Art. 28)	6.577	7.371
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	5.262	5.897
Diferencia remuneración diputados	26	-7
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	175	-5

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	23.227	22.842
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	20.784	23.049
2.1. % ICLD	16.776	18.373
2.2. Cuota Auditaje	4.008	4.675
3. Diferencia	2.443	-207

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados como por otros gastos generales no excedieron los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

De manera similar, los gastos de la Contraloría no traspasaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos del Sistema General de Regalías), ni las vigencias futuras que están financiadas con esta fuente.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores e que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2011, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 45%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 12% y el de sostenibilidad = 77%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.¹³

¹³ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.790.489	1.298.782
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.871.513	1.379.807
1.2. Vigencias futuras	81.025	81.025
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	348.046	731.825
3. Ahorro operacional (1-2)	1.442.442	566.958
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	802.564	998.546
4.1. Total saldo de la deuda	898.972	898.972
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	96.408	96.408
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		195.982
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	66.482	66.482
5.1. Total de intereses de la deuda	66.482	66.482
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	12%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	45%	77%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 29 de diciembre de 2023 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2024 aplicando el Modelo de Administración Financiera MAF o el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023, se tiene el Departamento certificó a la DRESS que en la vigencia 2024 reorientó a proyectos de inversión el 100% de las rentas destinadas en principio al FONPET, por lo que el Departamento no tenía la obligación de efectuar transferencias al FONPET durante 2024. No obstante, según la ejecución presupuestal habría realizado ventas de activos al sector privado, por lo que se habría causado una obligación por \$89 millones, no reflejada en la ejecución presupuestal.

Tabla 13
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	103.643	89
2.1. 10% de ICLD	73.765	0
2.2. 20% de registro	29.789	0
2.3. 15% venta activos sector privado	89	89
3. Diferencia (1-2)	-103.643	-89

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes¹⁴

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 2.531 procesos activos con pretensiones por \$1,08 billones, presentando un descenso tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación (59%) en las pretensiones, mientras que según el número de procesos, serían las acciones de nulidad las más significativas alcanzando el 68% del total de radicaciones.

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	12	8	71.419	71.409	6%	7%
Acción de cumplimiento	2	0	0	0	0%	0%
Acción popular	53	0	0	0	0%	0%
Acción de tutela	11.382	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	17	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	2.172	1.724	259.821	257.959	23%	24%
Acción contractual	28	23	85.603	82.696	8%	8%
Acción de reparación directa	382	407	654.979	638.777	58%	59%
Ejecutivo singular	59	5	20.287	6.365	2%	1%
Ordinario laboral	241	237	26.743	24.746	2%	2%
Administrativo de cobro coactivo	75	0	18.473	0	2%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	1	0	0	0	0%	0%
Otros	18	127	1.021	6.692	0%	1%
TOTAL	14.442	2.531	1.138.346	1.088.644	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

¹⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

El 80% de las pretensiones estimadas corresponden a procesos posteriores al inicio de la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos. Según evaluación de la oficina jurídica, el 75% de las pretensiones están clasificadas con probabilidad alta y media de resultar en fallos condenatorios a la entidad territorial.

Es preciso mencionar que en relación con los procesos judiciales iniciados con anterioridad o sobre hechos anteriores al inicio de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos que se encuentra vigente, las condiciones de pago se establecieron en el mencionado documento y vienen provisionándose a través del fondo de contingencias constituido como garantía de cumplimiento.

Adicionalmente el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, mediante Ordenanza 614 de julio de 2023.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria la conforman 51 Empresas Sociales del Estado – ESE (se excluye el distrito de Buenaventura), 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

Desde diciembre de 2023 se encuentra en ejecución un Programa de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Santa Catalina del Municipio del Cairo, el que se proyecta hasta el 2026.

Con la categorización realizada por el Ministerio de Salud mediante resolución 851 de 2023, 5 ESE se encuentran en proceso de viabilidad de sus Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero al ser clasificadas en riesgo alto o medio según la evaluación anual por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (Caicedonia, Pradera, Tuluá, Ulloa y Yotoco).

Así mismo, mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud realizó la nueva categorización ubicando a la ESE Hospital Benjamín Barney Gasca de Florida, entidad que deberá presentar su PSFF.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Valle del Cauca está conformado por 23 entidades de las cuales 15 son empresas y 8 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud, seguidas por las empresas de servicios públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte, así como servicios financieros y de saneamiento básico.

Tabla 15
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	E.I.C.E.	BENEFICENCIAS
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	E.I.C.E.	IMPRESAS
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	E.I.C.E.	LICORERAS
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	E.I.C.E. Ó S.E.M.	RECREACIÓN Y DEPORTE
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2024, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental representaron el 60% de los recaudos corrientes del departamento (1% menos que en 2023), equivalentes a \$1,69 billones y fueron 7% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$1,79 billones, 9% más que en 2023, lo que conllevó al aumento del déficit presupuestal de \$101.585 millones, 67% por encima del observado al final de 2023. El 64% de los ingresos se concentran en 3 empresas, en su orden son: Hospital Universitario del Valle, Acuavalle y la Industria Licorera del Valle. De los restantes se destacan las Empresas Sociales del Estado en el sector salud, cuyos ingresos concentran el 26%.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 83% y de éstos, el 8% fueron transferencias. Telepacífico y las E.S.E San Isidro de Cali, Hospital Universitario del Valle Evaristo García, Hospital Departamental Isaias Duarte Cancino y el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo fueron las entidades que más recibieron transferencias durante 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	12.642	13.718	28.660	4%
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	-7.537	-12.523	0	0%
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	-201	10.503	11.539	6%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	5.055	7.671	5.862	2%
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	-576	-934	-667	0%
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	-10.661	5.671	4.333	1%
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	197	226	-76	0%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	-35.499	-3.762	22.620	9%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	-9.401	-17.877	-25.451	2%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	-124	-927	22	1%
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	-10.207	-8.934	-3.621	2%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	22.567	14.301	19.947	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	-3.340	-1.460	-963	1%
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	-52.778	-53.772	-59.898	5%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	-7.013	-24.827	-102.839	23%
SUB TOTAL EMPRESAS	-96.876	-72.927	-100.530	60%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Al comparar con el periodo anterior, de las 15 empresas que tiene el Departamento del Valle del Cauca, se destaca que en cinco entidades de la red hospitalaria del Departamento los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal entre las que se resaltan los casos de la E.S.E. Hospital Tomas Uribe Uribe, el Hospital Universitario del Valle y la E.S.E Hospital Mario Correa Rengifo.

Por otra parte, la ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García tuvo resultados decrecientes, aumentando en más de cuatro veces el resultado fiscal deficitario de la vigencia anterior.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,7%	
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	32,2%	0,0%	
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,0%	23,2%	
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,0%	0,0%	
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,0%	54,8%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	9,3%	3,9%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	0,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	11,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	16,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	10,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	2,7%	0,0%	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	12,8%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	8,1%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Valle del Cauca

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo tres empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Las empresas cuyo indicador se encontró más bajo fueron los hospitales - ESE (excepto ESE San Isidro), la Imprenta y la Corporación Departamental de Recreación.

Con relación al indicador de endeudamiento, la relación más alta del pasivo total frente al activo total se observó en la Corporación Departamental de Recreación, en la Beneficencia del Valle y la Industria Licorera del Valle. Este indicador mejoró frente al año anterior.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Valle del Cauca disminuyeron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$181.240 millones, inferiores en el 1% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las que van en contra de la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca (Acuavalle) que agrupan el 31% y el Hospital Universitario del Valle que concentra el 19% de las pretensiones, seguida de la E.S.E Hospital San Antonio con el 10%.

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	Pasivos Contingentes
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,9	0,8	79%	0
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,1	0,5	-7%	0
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	1,6	0,7	20%	1.026
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	2,2	0,2	-44%	568
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	0,5	1,0	0%	0
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,4	0,8	-1%	17.092
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	1,9	0,5	91%	0
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,5	0,4	28%	56.217
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0,0	0,6	0%	17.235
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	0,8	0,3	15%	9.280
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	0,3	0,4	20%	13.642
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	3,4	0,2	1%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	0,4	0,2	-4%	18.626
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	0,0	0,6	21%	13.896
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	0,2	0,2	14%	33.659
SUB TOTAL EMPRESAS				181.240

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 13 de las 15 empresas registraron margen Ebitda positivo (se destacan la Beneficencia del Valle, Rifas y Juegos del Valle y Acuavalle) y 2 negativo (se resalta Telepacífico y E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle del Cauca S. A.). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

En relación con los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 16% de los recaudos corrientes del departamento, equivalentes a \$449.848 millones y fueron 10% inferiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$370.127 millones, 11% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$78.694 millones.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Valle del Cauca

El 52% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentra en el Instituto del deporte, la educación física y la recreación del Valle Del Cauca (INDERVALLE), siendo al mismo tiempo el que presentó resultado fiscal negativo en mayor cuantía, sin embargo, se compensó con las disponibilidades de vigencias anteriores lo que permitió al final un resultado presupuestal positivo. En contraste, el Instituto Financiero Del Valle (INFIVALLE) y el Instituto Departamental de bellas artes obtuvieron resultado fiscal superavitario.

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	-96	-9.218	-1.732	1%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	-407	-346	423	0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLE	240	-253	-769	0%
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	-19.174	-14.611	3.508	7%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	-135	22.283	-27.582	2%
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE-	18.568	22.358	-2.331	4%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	706	1.989	499	1%
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	-215	-2.823	1.650	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-512	19.378	-26.335	16%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en 2024 el 48% de sus ingresos. Se destacó Indervalle, cuyos ingresos por este concepto correspondió al 81%, en el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural Y Natural del Valle del Cauca Inciva fueron el 12% y en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca el 3%.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	51,6%	0,0%	
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,9%	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLE	47,4%	0,0%	
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	88,7%	8,4%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	11,3%	0,0%	
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE-	0,0%	0,0%	
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	73,5%	0,0%	
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	48,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez de los establecimientos públicos muestran que en promedio no tendrían problemas de liquidez. Sin embargo, algunos terminaron con indicadores por debajo de \$1 como son Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes del Valle del Cauca, Infivalle y la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. El mayor endeudamiento se observa en el Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes, pues el pasivo es equivalente a más del 90% del activo.

El 87% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en el Indervalle.

Tabla 21

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	0,7	0,1	13
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,5	0,9	0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET	11,2	0,3	3.116
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	3,0	0,6	46.672
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	2,8	0,5	2.506
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE-	0,7	0,7	63
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	0,9	0,3	0
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2,3	0,2	596
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS			52.967

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

5. Acuerdo de reestructuración de pasivos

El Departamento se encuentra ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos (ARP) desde 2012. La información presentada al comité de vigilancia como instancia de seguimiento al acuerdo, da cuenta de que al corte de diciembre de 2024 habían sido canceladas acreencias por \$1,02 billones de los cuales el 6% fueron al grupo 1, el 43% al grupo 2, el 14% a los acreedores financieros y el 5% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir obligaciones contingentes (30%) y saldos por depurar (2%).

En suma, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 77% del saldo de acreencias reestructuradas, incluidos los créditos litigiosos (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación en los términos del ARP), alcanzando el saldo de \$2.851 millones a favor de los acreedores. Los pasivos contingentes que hacen parte del acuerdo de reestructuración se estiman en \$310.700 millones que corresponden a 31 procesos judiciales en curso que fueron iniciados con anterioridad al inicio de la negociación del acuerdo (o sobre hechos anteriores).

Tabla 22

Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)

valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 30/12/2024	Saldo a 30/12/2024	% Cancelado
Trabajadores y pensionados	64.343	25.264	30.408	59.199	58.133	1.066	98%
Entidades públicas y de seguridad social	268.117	361.541	186.887	442.771	441.767	1.004	100%
Entidades financieras	145.888	5	686	145.207	145.207	0	100%
Otros acreedores	21.199	44.801	15.379	50.621	50.063	558	99%
Cuentas en investigación administrativa / saldos por depurar	93.038	4.041	73.221	23.858	23.635	223	99%
Créditos litigiosos y contingencias	266.596	525.108	176.056	615.648	304.947	310.701	50%
Total Acreencias	859.181	960.760	482.637	1.337.304	1.023.752	313.552	77%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

El departamento proyecta la vigencia del acuerdo para 2025 y 2026 con el fin de culminar el proceso de pago a los acreedores que hacen parte del acuerdo, así como finalizar el proceso de saneamiento de sentencias judiciales tanto del periodo del acuerdo como postacuerdo, y avanzar en las provisiones necesarias para respaldo de los créditos litigiosos.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por el repunte en las transferencias corrientes a través de mayores asignaciones del Sistema General de Participaciones y de las de capital con la suscripción de convenios para la ejecución de proyectos de inversión en sectores estratégicos. Así mismo, fue importante la tendencia creciente del impuesto de vehículos automotores.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (76% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP, del crédito y transferencias de capital. Su descenso jalonó la reducción del total de los gastos explicada en parte por el inicio del ciclo político ante el cambio de periodo de gobierno y por tanto el trámite del nuevo plan de desarrollo. Comportamiento contrario mostraron los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$137.093 millones, cifra menor en un 70% a la obtenida al cierre de la vigencia anterior. El aumento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$442.366 millones. En el informe de cierre fiscal de la vigencia 2024 no se observa generación de déficit fiscal en ninguna de las fuentes de financiación que hacen parte del presupuesto de la entidad territorial.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Departamento estuvieron levemente por debajo respecto a 2023, mientras los pasivos aumentaron significativamente (en especial los pasivos pensionales) lo que generó un descenso importante en el patrimonio de la entidad territorial. El indicador de razón corriente señala que no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central ni para la Asamblea y Contraloría.

En virtud de la Ley 2342 de 2023 el Departamento reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes a dicho fondo.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda pública fue de \$898.972 millones, representada en 10 créditos contratados con la banca comercial y Findeter sin garantía de la Nación y con fuente de pago en buena medida con recursos de recaudo propio del Departamento.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento a 1 de enero de 2025 con la estimación de los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 45%. Ahora bien, una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 12% y el de sostenibilidad = 77%. En abril de 2024, Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo del departamento del Valle del Cauca a 'AA+(col)' desde 'AAA(col)' y confirmó la de corto plazo en 'F1+(col)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo se modificó a Estable desde Negativa.

El Departamento ha realizado pagos acumulados del acuerdo de reestructuración equivalentes al 77% del saldo de acreencias ciertas reestructuradas (incluyendo pasivos ciertos y créditos litigiosos después de depuraciones y ajustes) incorporadas en el acuerdo.

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica de algunas entidades descentralizadas incluidos los establecimientos públicos que muestran señales de riesgo de liquidez y altos pasivos. Se recomienda al Departamento el monitoreo permanente de las acciones contempladas para el saneamiento hospitalario,

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

incluida la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito entre el Hospital Universitario del Valle y sus acreedores.

Las pretensiones de las demandas interpuestas en contra del Departamento se elevaron, especialmente los iniciados con posterioridad al inicio del acuerdo de reestructuración de pasivos. Es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de estos procesos con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles a través de los fondos de contingencias conformados en acuerdo de reestructuración de pasivos que ejecuta actualmente la entidad territorial.

Se recomienda reglamentar el Fondo de Contingencias creado mediante ordenanza 614 de 2023 iniciando el fondeo sobre contingencias iniciadas con posterioridad al acuerdo de reestructuración de pasivos, pues el gran número de procesos judiciales, la situación del sector descentralizado especialmente del sector salud, alertan sobre la necesidad de contar con este tipo de mecanismos para cubrir riesgos asociados a pasivos contingentes.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Valle del Cauca

Balance General Departamento del Valle del Cauca

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	3.135.605
INGRESOS CORRIENTES	2.862.704
TRIBUTARIOS	1.384.055
NO TRIBUTARIOS	505.688
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	972.961
INGRESOS DE CAPITAL	272.901
GASTOS TOTALES	3.272.698
FUNCIONAMIENTO	588.340
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	41.162
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	104.937
GASTOS DE INVERSIÓN	2.538.259
Educación	1.063.471
Salud y protección social	551.516
Vivienda, ciudad y territorio	65.431
Gobierno territorial	256.995
Transporte	138.990
Inclusión social y reconciliación	33.124
Deporte, recreación y cultura	224.000
Resto de sectores	121.774
Disminución de Pasivos	82.958
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-137.093
FINANCIACION	579.459
RECURSOS DEL CREDITO	42.011
Interno	42.011
Desembolsos	99.027
Amortizaciones	57.015
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	536.852
Disposición de activos	596
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	504.696
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	3.772.080
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	3.329.714
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	442.366

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.